

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Martes, 27 de noviembre de 1900.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Santa Clara, 55.

Año VI—Núm. 1.146.

DESCOMPOSICIÓN

A pesar de las evangélicas excitaciones del Sr. Dato á la mayoría, en la sesión del sábado para que se mantuviera unida y disciplinada, so pena de apresurar el advenimiento al Poder del partido liberal, esta tarde se ha declarado la más espantosa descomposición en las filas ministeriales.

La batalla en las Secciones ha sido fecunda en sorpresas, en derrotas para el Gobierno. Habían de elegirse tres Comisiones: la de las fuerzas terrestres, la de las fuerzas marítimas y la del empréstito. Y Sección ha habido, como la séptima, en que resultaron triunfantes los candidatos de oposición, los Sres. Canalejas, Romero Robledo, Suárez Inclán.

Por separado va el detalle de esa lucha en que se ha probado cómo la mayoría está en el principio del fin, disgregándose, desatándose, disociándose los vínculos mal ligados de la que fué Unión conservadora, verdadero «matrimonio del diablo» por lo poco duradero y por lo escandaloso de sus relaciones.

Y no ha bastado á evitar el general grito de «Rompan filas» ni siquiera la presencia del jefe del partido, del señor Silvela, en las Secciones, ni su elocuencia, ni sus explicaciones, ni su exhortación á la concordia y á la obediencia.

¡Cualquier día hubiera el señor Cánovas tomado parte en esas acciones, buenas para los guerrilleros, malas y funestas para el supremo caudillo, para el general en jefe!

Se puede caer, en pleno salón de Sesiones, en debate público, frente á frente del enemigo, en batalla campal, midiéndose las fuerzas los dos ejércitos adversarios, el de la oposición y el de la mayoría.

En el triunfo, como en la derrota, habrá entonces gloria y honor.

Pero caer obscuramente, en el misterio, en la encrucijada de una sección, sobre revelar torpeza en el general que dirige la gran campaña parlamentaria, muestra que no se tienen alientos ni arrestos para mayores empresas. Y el vencimiento, en tal caso, lleva aparejado, con la muerte del combatiente, su desprestigio para siempre.

La desbandada, el sálvese quien pueda de la hueste ministerial en el Congreso, es de lo que pocas veces se ha visto, y signo evidente de esa descomposición, cien veces peor que la ruidosa caída en un debate solemne, grave.

Pero no es sólo la mayoría lo que está disuelto y perdido, es también el Gobierno, la energía directora de la situación.

Esta tarde en el Senado, el señor Sánchez de Toca, ha pronunciado un discurso de real transcendencia é importancia, y no sólo para el momento presente sino para el porvenir del partido conservador.

Ha declarado el señor ministro de Agricultura que el proyecto sobre Diputaciones y Ayuntamientos, que arranca

del decreto del señor Dato de 30 de Septiembre, no es dogma en su agrupación política.

Añadió que no constituye una cuestión de gabinete el aprobarlo; que no es un asunto de gobierno, porque el criterio que informa al proyecto no estaba contenido en el discurso de la Corona, único credo y bandera única de los conservadores.

Y esto es echar por la borda al Ministerio anterior, á sus prohombres Sres. Silvela y Dato, que se ufanaban falsamente de tener en el banco azul una especie de sustitutos, de apoderados de su obra.

Unase á ello los rumores, cada vez más insistentes, de la crisis planteada con motivo de los proyectos en Guerra, del general Linares, que se sospecha serán rechazados por el Consejo de ministros de esta misma noche, y se tendrá un cuadro aproximado de la terrible descomposición cadavérica de la mal llamada Unión conservadora.

Y cuenta que el general Linares, por su significación liberal, por su carácter independiente y reformista, por su comunicación con el espíritu público, que demanda atrevimientos que no ha hallado, hasta ahora, en el palacio de Buena Vista, era la sola fuerza, el principal sostén de este Gabinete de boda.

Si el general Linares se marcha, no se irá solo. El es el alma, y de poco serviría se quedase un cuerpo sin energía ocupando decorativamente el Poder.

Así no es maravilla que el Gobierno que venía á discutir largamente los presupuestos no sueñe ya en debate alguno, le tenga miedo á las Cortes y se prepare á darles incontinentemente el cerrojazo, suspendiendo el día 20 las sesiones.

Y luego ya no las volverán á abrir, porque el plan es celebrar el matrimonio de la Princesa de Asturias sin que intervenga el Parlamento, pasando después de consumado una nueva comunicación á las Cámaras.

El señor Silvela tuvo esta tarde por un momento la visión del desastre, y contradiciendo sus doctrinas y hechos del ministerio de Marina, decía en su sección doblegándose ante los proyectos de su sucesor.

«Prefiero que se arme el *Temerario* á que se desarme el partido conservador.»

Y ni siquiera esa humillación, esa abdicación le ha de servir. Dispersa y disintegrada la mayoría; hecha mil pedazos su cohesión muscular, ausente su alma, dirá bien pronto el jefe destituido en la amarga oposición:

«El *Temerario* echó á pique la situación conservadora, desarbolada y sin rumbo y sin timón»

Y lo peor es que no morirá en medio de tempestad procelosa, de un mar alborotado, con la grandeza de una catástrofe, sino hundiéndose en las turbias aguas de un lago corrompido.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA

Madrid, 26 de noviembre de 1900.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Con motivo de los funerales celebrados esta mañana en Palacio, no ha despachado hoy S. M. con los ministros de Estado y Gracia y Justicia.

Tal vez mañana lleve la firma de dichos departamentos el ministro de la Gobernación.

**

El duque de Tetuán ha negado terminantemente que tengan el menor fundamento las noticias propaladas acerca de una supuesta inteligencia política en el Senado entre el grupo de que es jefe y el que sigue al señor Gamazo.

**

La Comisión de Actas del Senado ha resuelto que sean admitidos al ejercicio de senadores vitalicios los señores barón del Castillo de Chirel y marqués de Riestra.

Dicha Comisión ha nombrado una ponencia, formada por los señores Alvarez Guijarro y Planas, para que propongan lo que deba resolverse en el caso del conde de Fernandina.

**

Los proyectos leídos esta tarde en el Senado por el ministro de Hacienda, los pasaron inmediatamente á las Secciones para el nombramiento de Comisión.

**

Las Secciones del Senado eligieron esta tarde nueve Comisiones, entre otras, las de Presupuestos, Cuentas generales y las que han de entender en el proyecto de autorización para emitir deuda amortizable al 5 por 100 y *bill* de indemnidad por la suspensión de garantías en Madrid y la Península.

**

El presidente del Senado ha sido derrotado esta tarde en una de las Secciones de la Alta Cámara, al elegirse la Comisión que está en contacto más directo con S. E., la de gobierno interior.

Don Manolito Aguirre presentaba candidato al general Navarro, y en un melifluido y sentido discurso recordó á los señores senadores que era costumbre parlamentaria y tributo de cortesía, que todos, lo mismo ministeriales que de oposición, aceptasen sin discutir el candidato del presidente.

Y tenía razón don Manolito: lo mismo en el Senado que en el Congreso, se han respetado siempre los candidatos de los presidentes para una Comisión que, como la del gobierno interior, funciona bajo su dirección inmediata.

Pero los tiempos cambian y las costumbres se alteran, y esta tarde el general Navarro, candidato del señor conde de Tejada de Valdosa, ha sido derrotado por otro candidato.

—¿De oposición?—preguntarán los lectores.

—No, señor; ministerial y muy ministerial. Por el señor marqués de Valdeiglesias, director de *La Epoca*.

¡Qué cosas pasan en la Alta Cámara desde que es presidente don Manolito!

**

Las secciones del Congreso.

En la reunión de hoy, y además de otras de menor importancia, han resultado elegidas las siguientes Comisiones:

Fuerzas de tierra.—Sres. Marín de la Bárcena, González Hernández, González (D. Alfonso), Prado Palacia, Suárez Inclán (D. Julian), general Aznar y Romero Robledo

Para esta Sección, el firmante, señor González (D. Alfonso), derrotó al candidato del Gobierno general Amarelles, y en la quinta, el general Suárez Inclán derrotó al señor Prieto y Caules por 17 votos contra 13.

Fuerzas navales.—Resultaron elegidos los Sres. Burgos, Silvela (D. Francisco), Angosto, González Besada, Andrade, Pérez del Toro y Suárez Inclán (don Félix).

Hubo lucha en las Secciones 5.^a, 6.^a y 7.^a, triunfando el candidato liberal, señor Inclán, por 19 votos, contra el conservador señor Isasa que obtuvo 18.

Hubo de notable en la Sección 2.^a que el señor Barroso interpeló al señor Silvela sobre su criterio acerca del proyecto del ministro que como saben nuestros lectores contradice el pensamiento que desarrolló el señor Silvela como ministro de Marina.

El señor Silvela contestó que había que transigir, y que entre armar el *Temerario* y desarmar al partido conservador, no podía él dudar.

No hay que decir que esta declaración del señor Silvela fué muy comentada.

Comisión del empréstito.—Fueron elegidos los Sres. Puigcerver, González Fernández, Barzanallana, González Besada, Ruiz (D. Gustavo), Molleda y Canalejas.

En la Sección primera figuraba como candidato el señor Osuna, que hizo renuncia, y entonces el señor Villaverde propuso al señor Puigcerver, si bien declarando éste que iba á la Comisión con libertad de criterio, como había dicho al señor Villaverde, y que formularía voto particular.

El Corresponsal.

RUMORES Y CARTAS

Perteneciendo al dominio público el contenido de varias cartas recibidas el domingo en nuestra capital, en las que algunos individuos de la Comisión municipal que se hallan en Madrid trasmitieron á sus deudos ó amigos versiones gravísimas contra el diputado á Cortes por la capital, señor Jambrina, se nos interesa la publicación de las adjuntas cartas, á cuyo deseo deferimos gustosos, complaciéndonos muy mucho que los rumo-

res que contra el señor Jambrina se hicieron circular sean fruto solo de apasionamientos ó inventivas de caracteres maliciosos ó poco reflexivos.

Las dos cartas citadas dicen así:

«El Diputado á Cortes por Zamora. —Excmo. Sr. D. Francisco Javier Ugarte. —Mi distinguido amigo: Siendo cierto que yo no haya hablado nada, absolutamente nada, de una Comisión que del Ayuntamiento de Zamora ha venido á esta Corte á resolver asuntos que á aquella población importan, y siéndolo igualmente que alguien, sin duda con ánimo de molestarme, haya dicho que yo había denunciado á V. haber venido referida Comisión, trayendo los fondos que había en la Caja municipal, para gastarlos alegremente y haber imposibilitado el pago de atenciones que sobre aquel Ayuntamiento pesan, con lo cual hasta el orden público podría fácilmente ser alterado, he de rogarle se tome la molestia de decirme, por medio de carta, ser cierto que yo no he dicho nada absolutamente de cuanto se dice.

Espero me dispensará este obsequio, con el que sirve á la verdad y á la justicia y por el que le anticipa las gracias su afectísimo amigo s. s., q. b. s. m., José Jambrina.

Noviembre 26 900.»

«Sr. D. José Jambrina. —Mi distinguido amigo: Invoca V. mi testimonio para que le manifieste si V. me ha hablado de irregularidad alguna cometida por la Comisión del Ayuntamiento de Zamora que acaba de venir á la Corte, y no tengo inconveniente en manifestarle, según desea, que nada me ha dicho en tal sentido.

Disponga como guste de su afectísimo amigo, q. b. s. m., Javier Ugarte.

Congreso de los diputados, 26 noviembre 1900.»

Ni una palabra queremos agregar á lo expuesto. Otras cartas hemos visto, que destruyen igualmente los rumores hechos circular de que se ocupa el señor Jambrina en la carta que dirigió al ministro de la Gobernación.

LAS CORTES

Senado.

SESION DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 1900.

La sesión se abre á las tres y media bajo la presidencia del conde de Tejada.

En el banco azul García Alix, Sánchez de Toca y Allendesalazar.

El señor García Alix lee un Real decreto autorizando la presentación á las Cortes de un proyecto de ley modificando la de 16 de Julio de 1887 sobre haberes pasivos del Magisterio. En él se fija la edad de sesenta años para la jubilación voluntaria y sesenta y cinco para la forzosa.

El señor Allendesalazar lee otro decreto modificando la ley penal de Hacienda de 1852 sobre delitos de contrabando y defraudación, y uno reformando la legislación administrativa vigente de 27 de Febrero de 1852 referente á contratación de servicios públicos.

Juran el cargo de senadores el ministro de la Guerra y el comandante general de alabarderos señor Pacheco.

El general Ochando hace la pregunta anunciada el sábado último, relativa á la concesión de recompensas con motivo de los sucesos de Cataluña.

El ministro de la Guerra, después de saludar al Senado, dice que las recompensas han sido concedidas en virtud de dictamen emitido por la Junta Consultiva.

El general Ochando ruega al general Linares diga á la Cámara lo que piensa hacer con las propuestas pendientes en el ministerio de la Guerra.

El ministro manifiesta que el criterio que seguirá será el de la más estricta justicia.

El conde de Esteban Collantes ruega al ministro de Obras Públicas diga al Senado si se firmará mañana el Real decreto concediendo los beneficios solicitados por los contadores municipales.

El señor Sánchez de Toca contesta que está pendiente de discusión en el Congreso.

El señor Polanco se ocupa de los intereses agrícolas catellanos.

Le contesta el señor Sánchez de Toca.

Hacen uso de la palabra los señores marqués de Reinos y Domínguez Gil, el primero, para reproducir una proposición pendiente de la legislatura anterior, relativa á carreteras, y el segundo, para rogar se traigan á la Cámara unos documentos referentes á obras hidráulicas.

Se entra en el orden del día, y el Senado pasa á reunirse en secciones.

Se reanuda la sesión á las tres y media.

Fueron admitidos senadores vitalicios los señores Santos Guzmán, conde de Liniers, Gómez Imaz y Suárez Guanes; por la provincia de Tarragona, don Juan Miguel Herrera, y por Orense y Vizcaya, los señores marqués de Jerez de los Caballeros y don Manuel Libarona.

Jura el cargo de senador el conde de Liniers.

Se da lectura á varias comunicaciones, y se levanta la sesión á las tres y treinta y cinco minutos.

Mañana no hay sesión, por falta de asuntos de qué tratar.

Congreso.

SESION DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 1900.

Preside el señor Villaverde, que abre la sesión á las tres en punto.

Aprobada el acta, se concede la palabra al señor Tobar.

Este defiende al juez de Olivenza de los ataques que le infiriera el sábado el señor Baselga, y pide solución pronta á un expediente de Gobernación.

El señor Ugarte promete complacerle.

Los señores Martínez Pardo, Echevarría, marqués de Camps y Sala (D. Adolfo) formulan ruegos, presentan exposiciones y apoyan proposiciones de ley sobre construcción de ferrocarriles.

El señor Ferrer y Vidal denuncia al Congreso, y especialmente al ministro de la Gobernación, los trabajos que en la provincia de Barcelona se siguen haciendo en pro de la causa carlista.

Lo singular, según el diputado catalán, es que esos trabajos realízanlos individuos erigidos en autoridad, funcionarios de la Administración pública, y que gozando de la confianza del Gobierno, abusan de ella impunemente.

Cita pueblos, entre ellos Berga, donde las autoridades contribuyen no poco en favor del carlismo, y culpa de todo al Gobierno, gran iniciador del movimiento católico.

Contéstale el ministro de la Gobernación señalando la diferencia que existe entre el catolicismo y el carlismo, y dando seguridades de que el Gobierno perseguirá tenazmente esos trabajos, aunque sea procediendo contra los funcionarios que los llevan á la práctica.

Rectifica el señor Ferrer y Vidal.

El marqués de Villasegura apoya una proposición de ley y formula una pregunta dirigida al ministro de Marina.

El general Ramos Izquierdo hace su *debut*; pero confieso francamente, que no me es posible hacer juicio alguno, por la razón sencilla de que el ministro habla para el cuello de su camisa.

El contingente militar.

El señor Celleruelo protesta de la forma en que el ministro de la Guerra solicita de las Cortes el próximo contingente del Ejército. En el primer artículo del proyecto—añade—se piden 80.000 hombres; pero en el segundo se destruye totalmente el primero.

Es decir, que si el ministro de la Guerra logra hacer economías en el presupuesto de su departamento, quedará autorizado para elevar dicho contingente de 80.000 hombres.

El ministro de la Gobernación da esplicaciones que no satisfacen al señor Celleruelo.

Este rectifica, insistiendo en sus afirmaciones.

El proyecto—añade—adolesce de poca claridad, y como van á reunirse las Secciones para el nombramiento de la Comisión que ha de entender en este proyecto de ley, precisa que se conozca el criterio del Gobierno.

El ministro de la Gobernación rectifica nuevamente, diciendo que lo presupuesto para ese contingente no excederá del gasto que represente el sostenimiento de 80.000 soldados.

Podrá aumentar la cifra—sigue diciendo—pero este aumento le compensará la previa disminución de la misma.

Los señores duque de Bivona, Gil, Ruiz Valeriano y González Besada apoyan proposiciones de ley.

La de este señor diputado tiende á suavizar la ley contra los españoles que abandonaron la patria sin haber cumplido con el servicio militar.

Sigue la lluvia de proposiciones de ley en pro de la construcción de ferrocarriles, que jamás pasan de la categoría de proyectos.

Otra vez el contingente militar.

El señor Prieto y Caules reproduce la discusión acerca del proyecto de ley sobre el contingente del Ejército, señalando la falta de relación que existe entre lo que se fija en dicho proyecto y lo que se consigna en el presupuesto de la Guerra, pues en tanto que en aquél se fija el contingente en 80.000 hombres, la cifra del gasto que aparece en el presupuesto es para 100.000.

El ministro de la Gobernación cree que la discrepancia señalada por el diputado republicano será un error, y promete que este será subsanado.

Orden del día.

Se aprueban los dictámenes de las Comisiones de Actas é Incompatibilidades, y son proclamados diputados por Fregegenal y Ponferrada, respectivamente, los señores Silvela (don Eugenio) y García Romero.

Seguidamente juran el cargo los dos citados señores, y el Congreso pasa á reunirse en secciones.

Son las cinco menos diez.

A las seis menos cinco minutos se reanuda la sesión, continuando el

Debate político.

El ministro de la Gobernación interviene en el debate.

Tras breve exordio entra á ocuparse de la algarada carlista, declarándose partidario, para combatir dicho partido, incluso de una nueva ley de secuestrados.

—Porque no se puede permitir—dice en su justificación—que unas turbas invoquen el nombre de Dios para atacar puestos de la Guardia civil y sorprender pueblos.

El señor Pradera: Eso lo hacen los neos amparados por ese Gobierno.

(Fuertes campanillazos en la Presidencia y rumores en la mayoría.)

Eso—continúa el señor Ugarte—lo han hecho los amigos de S. S. ¿Y quiere la Cámara saber algo más? Pues oiga el señor Pradera. Había preparado un movimiento carlista. Estaba nombrado capitán general de Cataluña el señor Moore, comandante general de la provincia de Barcelona el señor Solúz, y tesorero de la región catalana don José Muntadas.

Fecha no había fijada, pero el alzamiento se preparaba y se anticipó, interviniendo otro factor.

De la anticipación hecha del movimiento, acaso pudieran hablar elementos que sacaron provechos de ella. Notorio es que hubo jugada de Bolsa. Por consiguiente, en esa intenciona, demostrado queda, hubo dos factores: los carlistas y los agiotistas.

El señor Pradera: Protesto de esa afirmación.

El presidente: Ruego al señor diputado que no interrumpa, y que si desea hablar pida la palabra.

El señor Pradera: Señor presidente, no se puede permitir que se injurie de esa manera á un partido español.

El presidente, dando fuertes campanillazos; La Presidencia está para amparar por igual á todos, y amparará á S. S. siempre que esté dentro del reglamento.

Sigue el ministro de la Gobernación.

Lanza una dura acusación contra el carlismo, negando que éste sea el catolicismo, como decía el señor Azcárate.

Los carlistas—añade—desoyen la voz de los obispos y llevan la discordia entre los mismos elementos católicos.

(Nuevas protestas del señor Pradera.)

Explica el uso hecho por el Gobierno de la aplicación de la suspensión de las garantías constitucionales.

Y termina afirmando, respecto al decreto del señor Dato, que el Gobierno podrá abstenerse de aplicar lo dispuesto en dicho decreto, y que en la mayoría hay (aludiendo al señor Silvela) quien mejor que él puede hablar sobre este particular.

El ministro de la Gobernación se sienta, entre la indiferencia de la mayoría.

En las minorías se corea el discurso del señor Ugarte.

El señor Silvela, para alusiones.

Empieza lamentando la importancia que se da en el Parlamento á asuntos que en realidad no la tienen, dándose así argumentos á la opinión para que cada día se afiance más en ella la creencia de que el régimen parlamentario no cumple plenamente su objetivo.

Extraña que el señor Azcárate recordase como argumento contra este decreto la revolución de 1841 por el nombramiento de alcaldes.

¡Ah señor Azcárate!—dice—; yo no participo de la impresionabilidad de Su Señoría. Aquellos eran otros tiempos, y hoy, por fortuna, no se reproduciría. Aquella revolución, más que por el nombramiento de alcaldes se hizo para acabar con la Regencia de doña Cristina, sustituyéndola con la del general Espartero.

Justifica la disposición de 30 de septiembre en términos análogos á como lo hizo el señor Dato en la sesión del sábado.

Comenta una Real orden de 1885 referente al nombramiento de diputados provinciales, expresando la doctrina de que el Poder ejecutivo tiene la obligación de interpretar las leyes según las formas distintas en que los casos se presentan.

Dicho esto, nosotros—añade—solicitamos un *bill* de indemnidad por haber llevado á la *Gaceta* ese decreto.

Para su publicación no nos ha guiado un interés de bandera, ningún propósito egoísta ni personal, y tengo la seguridad, no ya sólo de que mis amigos de la mayoría no se opondrán á la aprobación del *bill*, sino que las oposiciones no le han de combatir. No tendreis, no, atmósfera para presentar una proposición contra ese decreto. (Rumores.)

Continúa la sesión.

NOTICIAS

Ha llegado á esta capital procedente de Filipinas, donde estuvo prisionero de los tagalos, el padre dominico Paulino Aguiar.

La Junta de clases pasivas ha concedido la pensión de 750 pesetas á doña Josefa Valdés, viuda de don Alvaro García Valdés.

Se halla vacante la plaza de farmacéutico del pueblo de Cerecinos de Campos.

Se ha dispuesto que los individuos de la Guardia civil de esta comandancia Juan López Prieto y José Méndez Fernández pasen á situación de retirados.

El domingo último regresó de Madrid, el gobernador civil señor Fernández Vicente.

El sábado último, fueron depositados en el torno del Hospicio dos niños gemelos con una inscripción que decía que dichas criaturas nacieron el día 17 y fueron bautizados.

El oficial segundo de oficinas don Manuel Martín Orejudo ha sido destinado á prestar sus servicios en el Gobierno militar de esta provincia.

La revista titulada *Boletín de Tabacos y Timbres*, publica en su último número la biografía y retrato de nuestro querido amigo el representante de la tabacalera en Puebla de Sanabria don José Escudero Rodríguez, haciendo constar que en cuarenta años de servicios prestados, unas veces como recaudador y otras como subalterno de efectos á cargo del Estado ó empresas particulares, siempre ha sido apreciado y felicitado de sus jefes por su honradez y laboriosidad.

Ultimamente al hacer renuncia de la recaudación de contribuciones de dicho partido, liquidó é ingresó todo el cargo.

Merecidos son los elogios que le tributa dicha revista; y por nuestra parte sólo diremos, que el nombre del señor Escudero es demasiado conocido y respetado en toda la provincia.

Nuestra corporación municipal no celebrará mañana sesión por no tener asuntos que tratar.

Lo mismo que en el Senado.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Defunciones.

Lucas Carrasco Carrasco.
Francisca Valverde Prado.

Se ha ordenado la devolución de las 1500 pesetas depositadas para redimirse del servicio militar activo al recluta de esta provincia Gabino Proy García.

Según orden de la Dirección del Tesoro recibida en esta Delegación de Hacienda, el día 1.º del próximo mes de diciembre se abrirá el pago á las clases activas y pasivas que cobran sus haberes en esta provincia.

La Guardia civil de Santibañez de Vidriales, ha puesto á disposición del juez municipal, al vecino Pedro Delgado Llamas, por cortar dos carros de leña propiedad de un monte del Estado.

En la villa de Fermoselle, han sido detenidos los vecinos Angel Serrano Píriz y Francisco Fariza, como autores del atropello cometido la noche del 23 en la casa de la vecina Manuela Barrueco Garrido.

Con los derechos de arancel, se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de Malillos.

Se ha autorizado para emigrar al Brasil, á los vecinos de Sayago Ignacio Pintado y Aniceto H. Miguel.

AUDIENCIA

Señalamiento para mañana.
Juzgado de Zamora.—Delito, lesio-

nes.—Procesadas, Mauricia Rodríguez y otra.—Ponente, señor Iglesias.—Acusación, señor teniente fiscal.—Abogado, señor Morán López.—Procurador, señor Fiel.—Testigos, ocho.

Juzgado de Benavente.—Delito, lesiones.—Procesado, Félix Coomonte.—Ponente, señor presidente.—Acusación, señor teniente fiscal.—Abogado, señor Fernández Esteban.—Procurador, señor Heras.—Testigos, cinco.

El domingo último celebró su anunciada velada teatral, la sociedad *La Unión*, establecida en el salón *Liceo zamorano*, poniéndose en escena tres obritas que gustaron bastante al numeroso y escogido público que ocupaba las localidades.

Primeramente se representó el drama en un acto, original del señor Fernández Bremón titulado *Dos hijos*.

La ejecución no pudo ser más esmerada, pues los actores rayaron á gran altura, estando acertadísimas en la interpretación de sus papeles las señoritas Fernández y Gil (M.) no dejando tampoco nada que desear los señores Lozano y Rodríguez y especialmente el joven F. Rapado, que demuestra excelentes disposiciones para la escena.

A continuación tuvo lugar la representación de la comedia en un acto, original de don Eduardo Lustonó. *Basta de suegros* y del juguete cómico de don Pedro Górriz, *Levantar la caza*, siendo aplaudidos calurosamente en el desempeño de ambas obras, tanto las señoritas Gil (G. y M.) y Fernández (C.) como los señores Morales, Ferrero, Martínez, Rapado y el señor Rodríguez que en el juguete *Levantar la caza*, hizo con su *vis cómica* las delicias del público.

De desear es que se repitan amenudo estas veladas, en las que tanto los socios como sus familias pasan el rato deliciosamente.

El exceso de original que recibimos para nuestro número de ayer, nos obligó á retirar buen número de escritos.

Rogamos á aquellos de nuestros colaboradores, cuyos trabajos no han visto la luz pública, nos dispensen y reciban con nuestra escusa la expresión más sincera del reconocimiento de esta Redacción.

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial.
Madrid 27 (11 mañana.)

Las huelgas.

Según noticias oficiales, la huelga general de obreros que estaba preparada en Cataluña, fracasó por no haber dado Barcelona la voz de aviso, pues se aguardaba á que la ciudad condal tomara la iniciativa. Se trabaja normalmente en Cataluña.

Madrid 27 (11,30 m.)

Krüger en la Exposición.

Dicen de París, que el presidente del Transvaal Mr. Krüger ha visitado la Exposición Universal, visitando particularmente el pabellón de la República que él preside.

También visitó la torre Eiffel. En todas partes ha sido objeto de demostraciones de consideración.

Madrid 27 (12 tarde.)

El Pretendiente

y su secretario.

Telegrafían de Barcelona, que informe fidedigno permite asegurar que don Carlos ha dado el cese hace siete días á su secretario señor Melgar.

Es muy comentadísimo que el señor Melgar abandonara el palacio de Loredan en seguida, dirigiéndose á París donde se halla.

Madrid 27 (12,30 t.)

Consejo de ministros.

En el Consejo de ministros celebrado anoche en la Presidencia se aprobó el crédito solicitado por el señor Sánchez Toca para atenciones agrícolas.

Los Consejeros de la Corona acordaron someter á la aprobación de las Cortes las reformas del ministro de la Guerra, reinando un espíritu de transigencia.

Las reformas se completarán por decretos.

Sánchez Ortiz.

Est. Tip. de E. Calamita.—Santa Clara, 55.

LA EXCLUSIVA

Nuevos fétros incorruptibles con el Real privilegio, declarados de utilidad pública y recomendado su uso por el Real Consejo de Sanidad, Estado y Consejo de ministros, por dos Reales órdenes, publicadas en la *Gaceta* de 20 de Febrero de 1898 y 18 de Enero de 1899.

Patente de invención, núm. 19.221, registrada y autorizada por el Gobierno civil de la provincia.

MARCA DEPOSITADA

Agencia fúnebre de AGAPITO GAITERO
Calle de Santa Clara, núm. 5, Zamora.

CASA

Se arrienda la señalada con el núm. 9 de la calle de Castelar, tiene bodega y un buen portal para industria. Para informes Mariano Chillón en el núm. 1.º de la misma calle; tienda de vinos de Sanzoles.

TRASPASO

Se hace de la tienda de coloniales de don Antonio Monje, Santa Clara núm. 6. Condiciones ventajosas.

Paulina Esteban.

Costurera.

Tiene el gusto de ofrecer al público sus servicios de costura en ropa blanca de señora y caballero á precios sumamente económicos.

Calle de la Rua núm. 40.

Se vende una casa en la calle de la Plata de esta ciudad, señalada con el número 4.

Darán noticia en la calle de San Andrés número 49.

PANERA

Se vende la situada en la calle de Monforte, esquina á la Cuesta del Caño. Consta de dos pisos, siendo susceptible de contener de dos á tres mil fanegas de grano.

Condiciones y precio informará don Miguel Núñez, Rua 33, entresuelo izquierda.

AVISO AL PUBLICO CARNECERIAS

DE
Luciano de Anta y Rufino del Valle
Plaza del Fresco y Puebla de la Feria.

En estos establecimientos se expende la carne de vaca á los siguientes precios:

Con hueso.
Kilo una peseta cincuenta céntimos.
—Medio kilo 75 céntimos.—400 gramos 60 ídem.—250 ídem, 35 ídem.—200 ídem, 30 ídem.—100 ídem.

Sin hueso.
Kilo dos pesetas.—Medio kilo una peseta.—400 gramos 80 céntimos.—250 ídem, 45 ídem.—200 ídem, 40 ídem.—100 ídem, 20 ídem.

También se expende carne de cabrito á 70 céntimos. Aves, tostones y ternera á precios económicos.

No confundirse.
Luciano de Anta y Rufino del Valle.
Plaza del Fresco y Puebla de la Feria.

VENTA.

Se hace de una casa sita en la calle de Carniceros número 6.
Darán razón en la misma.

ANUNCIO

Se arrienda el acreditado establecimiento titulado *Pastelería* situado en la Plaza del Fresco, número 5.

El mejor elogio del crédito de ésta casa, es la antigüedad de su instalación que data del año 1833.

Las personas que deseen tratar en ella, pueden verse con sus dueños que habitan en la misma.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS CONSULTA DE

Don Perfecto Chapado, OCULISTA

Horas de diez á una.

Se prescribe la clase de anteojos y número exacto que deben usar los presbítos, miopes, hipermetropes y astigmatas, cuyo abandono origina perturbaciones en la vista.

VIRIATO—1—2.º

COLEGIO DE 1.ª ENSEÑANZA

DE
Nuestra Señora de la Asunción,
dirigido por la profesora
Doña Francisca Santiago.

Venciendo las muchas dificultades que se le presentaban, la profesora de este centro de enseñanza, ha conseguido trasladar su Colegio situado en la calle de la Cárcaba núm. 23, á la plaza de Sagasta número 29 principal, á un amplio local, que reúne todas las condiciones que reclama la pedagogía moderna.

En este acreditado centro docente se enseñan, labores especiales, pintura y escritura inglesa por un método desconocido en esta población, que dá excelentes resultados.

El mejor elogio de este Colegio son los triunfos que viene obteniendo durante los 9 años de existencia.

SASK

Toda persona delicada del estómago, y las de buen gusto, deben tomar después de cada comida, una copita de *Sask especial*.

Hijos de Puga.

A LOS AGRICULTORES Y VINATERS

“LA CONCHA,”

Colonia agrícola é industrial.

DE Bernabé Rubio é hijos, HERVAS (CÁ CERES)

Otrecen los abonos químicos *garantizados* de su fabricación para toda clase de terrenos y cultivos y los especiales para las viñas.

Ventas al contado y á plazos. Para más informes, pueden dirigirse á los señores hijos de Angel Rueda, Comercio.—Plaza Mayor, Zamora.

ADVERTENCIAS

Cualquier comprador de abonos debe exigir, en cuanto á las dosis de los elementos asimilables, una garantía haciéndola comprobar por el análisis.

El labrador que desee conocer la Ley del componente de sus tierras y las viñas puede conseguirlo remitiendo una muestra de aquellas, y en este caso podemos servirle el abono hecho expresamente, advirtiéndole que los pedidos habrán de ser de 50 sacos en adelante.

RESUELTO EL PROBLEMA

de las Máquinas de escribir.

Construir una máquina que reuniendo las condiciones de las complicadas y costosas, resultase *económica* era el problema que estaba reservado á la Máquina de escribir norteamericana KEYSTONE de teclado con escritura visible.

Precio: Pesetas 375.

SCHOMBURG Y CABALLERO
Bilbao, Gran Vía, 36.—Madrid, Sagasta, 19, y en la Imprenta de este periódico.

Lo saben las madres: la salud de los niños esta

Emulsión Espinar

de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Este medicamento tan conocido y estimado de las madres por sus grandes virtudes curativas en el Escrofulismo de los niños, Raquitismo, Anemia, Afecciones del pulmón, Inapetencia y Debilidad general ha adquirido por su elaboración y economía en el precio, la fama de que hoy goza.—Compite con ventaja con la extranjera.

Laboratorio Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo, 2, Sevilla.—Venta principales Farmacias y Droguerías de Granada y su provincia.—En Zamora, D. José García Capelo, Droguería, Rua, 20, y Don Gregorio Prada, Renova 25.

SE HACEN toda clase de composuras garantizadas por un año.

RELOJERIA SUIZA

DEL

SEÑOR PIEDRA

Tiene á la venta un especial surtido de relojería de todas clases, en plata acero y nikel.

Núm. 9, Plaza del Carbón (hoy de Deza), Núm. 9

ZAMORA

TRABAJO de primer orden.

POMADA MILAGROSA

CONTRA LAS GRIETAS

Descubrimiento notable en beneficio de la mujer.

Ya las señoras tienen un padecimiento menos que sufrir; las postemas que tan frecuentes son en las que tienen grietas en los pechos cuando crían, no pueden ya presentarse si usan la Pomada Milagrosa, que cura las grietas á las 24 horas de su tratamiento,

No se hace elogio alguno de este específico; solo se recomienda que lo usen una sola vez para que vean con satisfacción, un resultado tan eficaz como sorprendente. Unido á la caja de porcelana en que va la Pomada, se incluye el prospecto para su tratamiento.

Se halla de venta á tres pesetas caja, en la Droguería de

JOSÉ GARCÍA CAPELO

20, Rua, 20, Zamora.

FRENTE A LA LIBRERIA RELIGIOSA

HIGINIO MERINO

RELOJERÍA Y ÓPTICA

5, Renova, 5.



Relojes Mored, péndulos y Reguladores.

Relojes sistema Roskopf á 12 pesetas.

Los relojes de esta casa que no marchen bien se cambian.

Cristales roca y París. Armaduras de todas clases y modelos.

Lentes y gafas para vistas enfermas. Cristales periscopicos, Termómetros, Barómetros etc.

Para mayor seguridad del cliente, esta casa cuenta con el Octómetro, y el Esferómetro, únicos aparatos que gradúan con exactitud la vista y los cristales, é indispensables en esta clase de establecimientos.

ZAPATERÍA

DE

Manuel González Gavilán.

Renova 7, Zamora.

No compreis calzado, sin visitar antes este antiguo y acreditado establecimiento, donde encontrareis un variado y excelente surtido en cuantas clases y formas se deseen.

Especialidad en *la medida*.

ECONOMÍA.—PRONTITUD.—ESMERO.

Renova 7, Zamora.

GRAN TALLER DE COCHES

DE

BERNARDO RODRÍGUEZ

ROLLAN

Medalla de 1.ª clase en la Exposición regional de Salamanca de 1884.

Constructor del invento del freno de seguridad en los carruajes y desenganche de los caballos del vehículo en toda ocasión que se desee.

Este acreditado establecimiento que cuenta con útiles y elementos para construir y reparar toda clase de carruajes á la altura de las mayores exigencias tiene establecidos unos precios sumamente económicos para todas las obras que se le confíen.

San Juan de las Monjas número 1, Zamora

Camisería de Mañosa.

Esta casa acaba de recibir las más altas novedades en CÉFIROS, CALCETINES, MEDIAS, GUANTES, CORBATAS, PARAGUAS, CUELLOS y PUÑOS y otra variedad de artículos.

Lujosísimo surtido en ROPA BLANCA para señora, desde el modesto precio de UNA peseta camisas, á lo más superior.

SANTA CLARA, 6, ZAMORA.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

COMPANÍA DE SEGUROS SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Capital social. . . 15.000.000 pesetas.
Reservas del idem. 12.267.632.08.

Total. 27.267.632.08.

Tiene hecho el depósito de 225.000 pesetas que marca la ley de 30 de Enero de 1900 y Reglamento de 28 de Julio del mismo año.

Esta gran Compañía aseguradora, genuinamente española y con el fabuloso, pero efectivo, capita que posee releva mediante módicas primas, á sus asegurados de las responsabilidades pecuniarias á que están sujetos por la ley y Reglamento citados.

Como ley nueva la de ACCIDENTES DEL TRABAJO, estimula á lanzarse al campo del negocio y por lo mismo, no faltarán multiplicidad de sociedades que la explotarán; pero fijarse los patronos industriales, propietarios y fabricantes, en las garantías que cada sociedad ofrece y se convencerán de que ninguna puede sostener competencia ni ofrecer paridad con el BANCO VITALICIO ESPAÑOL cuyo Presidente Excmo. Sr. Marqués de Comillas, igual que en Consejo de Administración corroboran con el crédito de su nombre, aún más el de esta sociedad si de él necesitara.

Representante en Zamora don Federico Luengo Subdirector que es á la vez de la importante Compañía aseguradora de Incendios «La Catalana»

CALEFACCION POR PETRÓLEO

Caloríferos marca «DITMAR»

BUEN CALOR, POCO CONSUMO

Precio 15 pesetas uno.

COCINAS PORTATILES

Economía, comodidad, prontitud y aseo

Cocinillas para campo, viaje, cacerías, etcétera.

PRECIOS EXCEPCIONALES

De venta en todas las buenas Lampisterías, Ferreterías y Bazares de la provincia.

LA CATALANA

COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

Esencialmente Española; única que tiene su dirección general en España.

Establecida en el palacio de su propiedad,
DORMITORIO DE SAN FRANCISCO NUM. 5, PRINCIPAL.—BARCELONA

32 años de existencia.

Garantías exclusivamente para los asegurados. Pesetas 30.000.000

LA CATALANA es la Compañía que más garantías ofrece por su capital social y reservas invertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona.

Esta Compañía cre. da exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país y es por lo tanto la que más operaciones practica.

En caso de siniestro los perjuicios se fijan, previa declaración á la Compañía por convenio con lo asegurado ó por una prestación extra-judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.—Comisionado principal en Zamora, DON FEDERICO LUENGO.

Almacen de papeles pintados.

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento del público en general que, acaba de recibir las últimas novedades en papeles pintados para la presente temporada, siendo sus precios desde 25 céntimos pieza hasta 40 pesetas.

En mosaicos hidráulicos para suelos yaceras, posee una bonita colección de dibujos de la casa de Escofet Tejera y C.ª

También encontrará el público un gran surtido en yeso de todas las clases, cal hidráulica, cemento portlandt, baldosín, azulejo y caña para techos, siendo sus clases inmejorables y sus precios los más económicos.

ESPERATO ROBLEDO PLAZA DEL FRESCO. ZAMORA

COMPANÍA DE VAPORES-CORREOS

DE LA MALA REAL INGLESA

LA MAS ANTIGUA, LA MAS RÁPIDA Y QUE TIENE MEJORES VAPORES

TIPO DE LOS NUEVOS VAPORES DE LA COMPANÍA

SERVICIO RÁPIDO DEL BRASIL Y RIO DELA PLATA

VIAJE DE IDA. El día 28 de octubre saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor MAGDALENA.

El día 11 de noviembre saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro y Santos el magnífico vapor NILE.

El día 25 de noviembre saldrá de Vigo directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor THAMES.

VIAJE DE REGRESO. El día 31 de octubre saldrá de Vigo para Southampton con trasbordo para América Central el vapor NILE.

El día 15 de noviembre saldrá de Vigo para Southamton con trasbordo para América Central el vapor THAMES.

El día 28 de noviembre saldrá de Vigo para Southamton con trasbordo para América Central el vapor DANUBE.

Admite pasajeros de todas clases para los puertos arriba indicados.

La marcha de todos estos vapores, es de 17 á 18 millas por hora. Empleando en el viaje de Vigo á los puertos del Brasil, de 13 á 15 días y á los de Montevideo y Buenos Aires, de 18 á 20.

Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur ofreciendo excelentes comodidades y trato á los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas

Llevar cocineros, camareros españoles para mejor servicio de los mismos. Asistencia médica gratuita.

Los pasajeros tienen que presentarse con sus pasaportes en la Agencia de Vigo el día antes de la salida del vapor.

Para más informes, dirigirse al Agente general en el Norte de España D. ESTANISLAO DURAN, Vigo.

HERALDO DE ZAMORA

Diario liberal independiente.

El más antiguo y de más circulación de la provincia.

Toda la correspondencia se dirige al Administrador.

D. JULIO CALAMITA

SUSCRIPCIONES

Capital, un mes, una peseta —Fuera, un trimestre, 3,50 id.—Id. un semestre, 7 id.—Id. un año, 14 id.

Todo suscriptor que abone un año anticipado tiene opción á un descuento de 1,50.

ANUNCIOS á precios económicos.

NÚMERO corriente, 5 céntimos, y atrasado, 25